ACTA No. 01

SOCIALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PRESENTADA POR LA EMPRESA RUSA ACUATESTS PRO ANTE EL EQUIPO RAS DEL MINISTERIO

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de diciembre de 2023
HORA:	De 11:00 a 12:00 horas
LUGAR:	Virtual, microsoft teams: Haga clic aquí para unirse a la reunión ID de la reunión: 246 647 809 734 Código de acceso: aFo2wA
ASISTENTES:	Jorge Luis Estupiñán, Contratista RAS
INVITADOS:	Andrey Nesin Director del proyecto AQUATES Assia Neuarest Traductora Ksenia Kseryen Ingeniera de servicio

ORDEN DEL DIA:

1. Aclaraciones iniciales y contexto general,
2. Socialización de los aspectos generales de la tecnología rusa,
3. Aclaraciones y asistencia técnica por parte del Ministerio,
4. Compromisos.

DESARROLLO:

A través de un correo electrónico allegado al mecanismo de correspondencia del Ministerio, la Compañía ACUATESTS PRO, presentó la tecnología desarrollada para brindar soluciones de agua a partir de la captación de agua lluvia procedente de tejados y otras superficies.

Así las cosas, mediante correo electrónico, la empresa solicitó una asistencia técnica con el objetivo de presentar detalles de la iniciativa de investigación, la cual fue recibida por este Ministerio, iniciando así el proceso de acercamiento, mediante la remisión del correo electrónico con la invitación a la reunión virtual,

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co

a través de Microsoft Teams, con el fin de conocer mayores detalles de su tecnología y brindar asistencia técnica en el marco del Reglamento Técnico RAS.

De esta manera y como antesala a la reunión virtual, el Equipo RAS atendió esta notificación y se comunicó con las peticionarias, estableciendo un diálogo previo, con el objetivo de conocer de manera directa sus apreciaciones, alcances y objetivos.

Por lo anterior, el Ministerio informó – vía correo electrónico - que dispuso el presente espacio para llevar a cabo una reunión virtual que atendería el Equipo de Reglamentación Técnica RAS; se concreta el espacio con la empresa y se remite el enlace de la reunión.

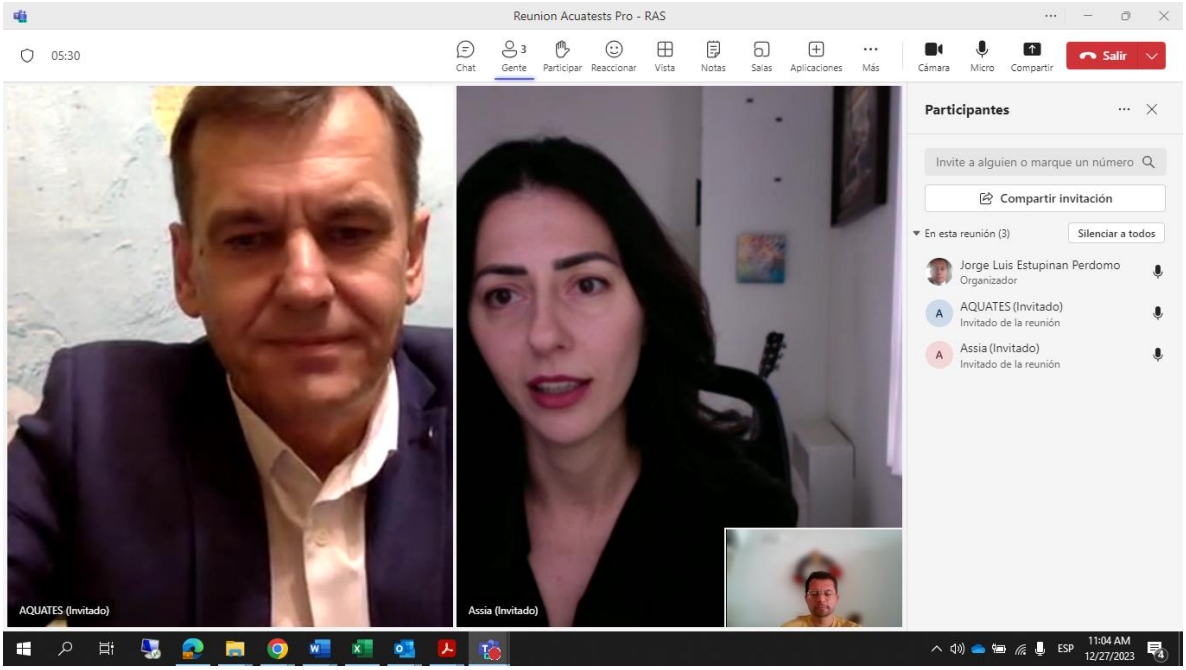

Inicia la reunión indicando que la Empresa tiene como objetivo generar procesos de purificación de aguas residuales a través de un tratamiento que garantiza la entrega de agua según las necesidades de calidad requeridas en el efluente.

Menciona la Empresa que el programa integrado de gestión de recursos hídricos y potabilización "water guardian" es producto de la propiedad intelectual del grupo de empresas "Aquates".

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co

El programa incluye un complejo de dispositivos automáticos para la recopilación y análisis de datos, gestión, distribución, desalinización y purificación de recursos hídricos. Menciona que, gracias a las innovadoras soluciones de diseño y producción, este programa es único y no tiene análogos en la práctica mundial.

El objetivo principal del programa "water Guardian" es aumentar la reutilización de los recursos de aguas residuales tratadas cualitativamente y crear un control automatizado sobre la calidad de los recursos de agua dulce utilizando soluciones innovadoras en el campo del tratamiento de aguas residuales, tratamiento de agua y desalinización de complejos acuáticos y el nivel estatal

El sistema es un dispositivo de acero inoxidable cuya tecnología incluye procesos de nanotecnología que puede eliminar nitrógeno, fósforo,

Indica que, internamente, se realiza un proceso corto de sedimentación y se realiza un proceso de filtración del agua a través de un dispositivo instalado.

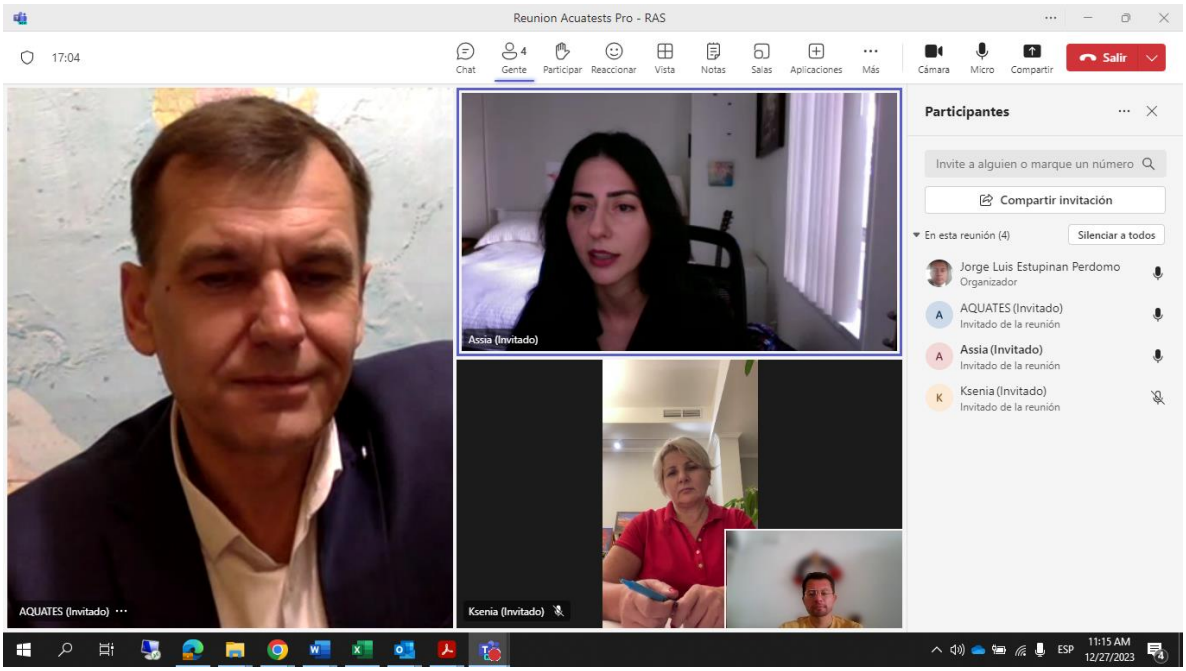

Indica que la compañía opera en Europa, USA y Canadá y desea ingresar al mercado latinoamericano, haciendo gestiones con los gobiernos de México y Colombia, inicialmente.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co

Toma la palabra Jorge Estupiñán del Ministerio, manifestando la importancia del desarrollo de estas tecnologías con el fin de fortalecer el tratamiento de aguas residuales en el país.

De esta forma, el Grupo de Política Sectorial del Ministerio le indica a la compañía que, en el marco de la conformación del Estado Colombiano, el Ministerio orienta la política pública del sector de agua y saneamiento básico, pero a su vez, los 1103 municipios y distritos del país gozan de autonomía en temas como los de agua y saneamiento básico; por tanto, el Ministerio no tiene como regla general formular proyectos del sector.

Por esta razón, en el reglamento técnico RAS no se incluye, valida, recomienda, o relaciona tecnologías particulares en su reglamentación ni en los manuales de buenas prácticas (títulos) o en las guías y herramientas metodológicas.

En este sentido, se indicó que son los municipios, los distritos y los departamentos, en el marco de los planeas departamentales de agua (PDA), los agentes llamados a realizar las inversiones del sector.

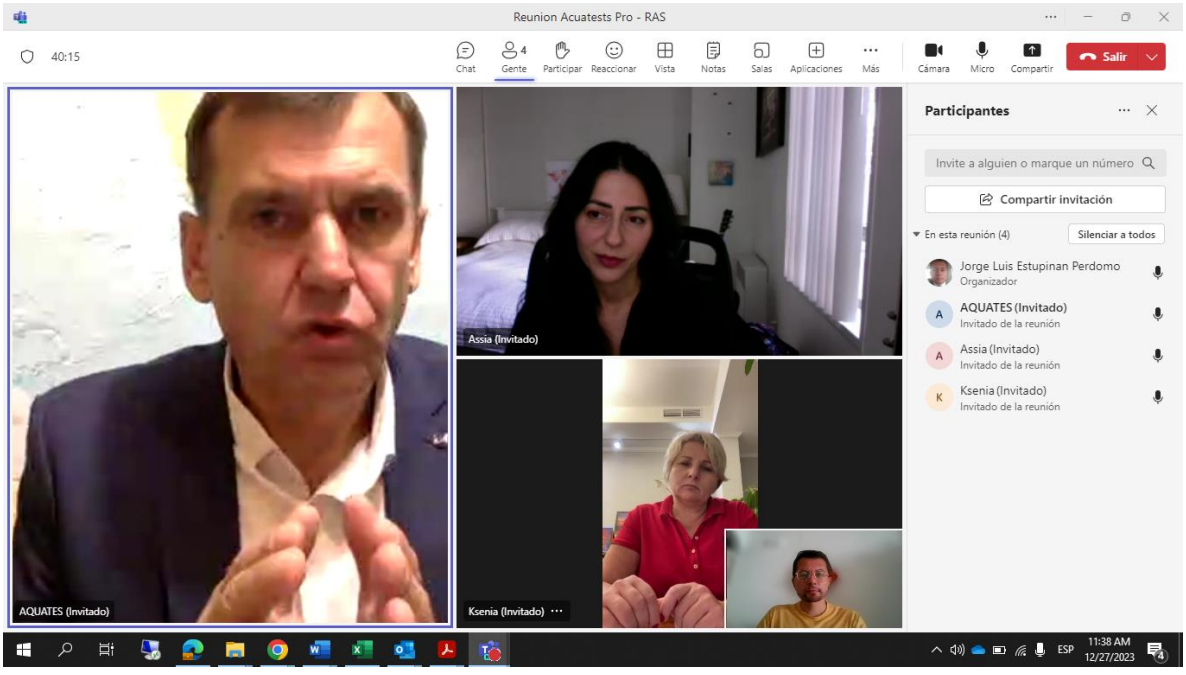

Por tal razón, se indicó que la empresa puede solicitar la verificación de esta tecnología ante una entidad certificada, y se indicaron las novedades que trajo

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co

consigo el artículo 70 de la Resolución 799 de 2021 modificó el artículo 248 de la Resolución 0330 de 2017, en relación con la verificación de nuevas tecnologías en el sector de agua potable y saneamiento básico. En el caso en que se presente una nueva tecnología patentada, o una tecnología considerada novedosa en el sector, para ser considerada una alternativa a evaluar en el proceso de selección multicriterio en la formulación de proyectos, se deberá someter previamente a un proceso de verificación por parte de una entidad de certificación acreditada.

De esta forma, el Ministerio indica que actualmente está desarrollando análisis de las diferentes tecnologías cuyo propósito es el de llegar con soluciones de agua potable y saneamiento básico, consideradas nuevas o no convencionales, para lo cual solicitó mayor información a vuelta de correo sobre las especificaciones técnicas, cumplimiento de normas técnicas y normas ISO, y conocer impactos costo – beneficio, rotulado y catálogo de información, con el fin de confrontarla con otros sistemas y generar, a futuro, lineamientos al respecto. Sin que esto genere algún tipo de compromiso con las compañías tecnológicas.

Se invitó a los asistentes a revisar si la tecnología presentada ante el Ministerio cumple lo establecido en la Resolución 501 de 2017, referente al certificado de conformidad de las tuberías, ductos y accesorios que incluya la empresa en su catálogo de importación. Certificado necesario para que los productos sean incluidos en el análisis de alternativas y a nivel de construcción.

También, se orienta a que el fabricante y comercializador verifique el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17065 para lo cual deben verificar ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), si las certificaciones de conformidad se encuentran en el marco de las redes internacionales de cooperación y acreditación, con el objetivo de chequear si requieren o no certificarse en el país.

El equipo investigador de agradece al Ministerio por la asistencia técnica brindada y comenta que en la siguiente fase se tendrá en cuenta lo comentado en relación con la normativa técnica a implementar y la definición del alcance a la investigación, con el fin de fortalecer el proyecto y generar soluciones adecuadas a las necesidades de las comunidades de la zona de intervención.

El Ministerio solicita a la empresa rusa el envío de folletos y especificaciones técnicas de las alternativas tecnológicas que está desarrollando con el fin de revisar la información con el Grupo de Desarrollo Sostenible, en el marco del programa SABER del Ministerio.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co

Finaliza la reunión a las 12:00 p.m.

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán
Fecha: 27-12-2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co